Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - *2025*	*Mensual*	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	*CC*	*1023860465*

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	**1.** Lo que lleva del mes se ha realizado programación y atención de actividades a 44 participantes de los 60 asignados. Novedades de NO atención 16 participantes de los cuales: (7 participantes que ya se encuentran en estado INACTIVO 0736-16, S0126-2022, S0199-2024, S0210-2024, S0211-2024, S0479-2024, 0082-17 dos de la ruta de reintegración y 5 de la ruta de atención diferencial y dos participantes de la ruta de atención diferencial; Dos participantes agendados para la última semana de noviembre de la ruta de reintegración 0102-16, y atención diferencial S0045-2022, 1 que no se ha efectuado el traslado al GT CBC S0280-2023 y cinco con los que no se ha logrado contacto; presuntamente dos de estos salieron de la ciudad para otros lugares del país. 0194-25, S0053-2024, S0255-2025, 2154-03, S0144-2022. A la fecha se ha cumplido con el 74% de atención sobre los activos y 84% sobre los activos + inactivos **2.** Durante el periodo se termina caracterización para 6 planes de trabajo y/o acción los cuales pasan a fase de ejecución S0315-2021, S0112-2023, 0158-25, 0161-25, 0010-10(D1059), S0031-2024. Se evaluó por cambio situacional S0126-2022. Y uno por traslado a GT CBC S0280-2023. **3.** Durante el periodo se realizó 2 solicitud de traslado saliente para participante del proceso de atención diferencial (S0280-2023 y S0207-2025). **4.** Durante el periodo se realiza gestión sobre 4 independizaciones con asignación efectiva (S0292-2025, S0315-2025, S0319-2025, S0324-2025).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** Durante el presente se aplicaron 7 encuestas de empleabilidad 0191-21, 0010-10(D1059), 0223-25, 0030-18, 1093-04, 0350-14, 0032-20, 7 caracterizaciones de empleabilidad S0180-2023, S0005-2024, S0112-2023, S0004-2020, S0280-2023, S0117-2024, S0267-2023. 3 encuestas de hábitat S0267-2023, 0010-10(D1059) y 0032-20. No se aplicaron línea base, se aplicaron 4 tratamiento de datos en el presente mes. S0292-2025, S0315-2025, S0319-2025 y S0324-2025. **2.** Durante el presente período se programó aplicaciones de EMP para 3 participantes S0270-2025, 0430-25, S0203-2025. No se programaron aplicaciones de EMP-R. **3**. Durante el presente periodo se actualizó 36 concepto e historia de vida. (S0180-2023, 0030-18, 0223-25, S0255-2025, S0184-2025, S0315-2021, S0112-2023, 0430-25, S0267-2023, 0182-24, 1093-04, 0350-14, S0304-2021, 0158-25, 0239-21, 0010-10(D1059), 0024-19, S0004-2020, 0194-25, S0335-2024, S0229-2025, S0045-2022, S0117-2024, S0270-2025, S0203-2025, 0191-21, 0002-20, 2154-03, 0102-16, S0182-2023, 0032-20, S0144-2022, 0228-22, 0299-14, S0005-2024, S0394-2023)
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	**1.** A la fecha cuento con 20 planes de acción y/o de trabajo con programación de acuerdos; de los cuales ya fueron evaluados en estado cumplido para 21 acuerdos de planes de acción y/o de trabajo; 3 acuerdos se encuentran pendientes ya que los participantes no se han presentado en el presente mes.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	**1.** Para el presente mes se realizó trámite o gestión del BIE-PDN-39302 y BIE- PDN-39408 los cuales se encuentran en algunos ajustes finales. **2**. En el periodo envíe la ISUN # 4 de la PPR Mauricio Urrego y Ricardo Pastrana su cargue ya se encuentra fidelizado en SIRR. Y Se realizó entrega de bienes para el proyecto BIE-PDN-39030

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** A la fecha se cuento con 16 participantes de atención diferencial que ya completaron el tiempo de vinculación y adaptación a fin de iniciar las acciones de servicio comunitario; los cuales fueron sensibilizados respecto al inicio de este proceso y se les registro código PAD SOC SC; de estas 16 personas; 12 estuvieron en el proceso de sensibilización y el desarrollo de la primera sesión en Derechos Humanos y DIH. Los cuatro restantes no han estado en el proceso formativo. Cuento con 5 participantes de esta ruta que ya se encuentran en tiempos de iniciar el proceso en tejido social; pero que se encuentran inactivos a la fecha (S0211-2024, S0210-2024, S0199-2024, S0126-2022) y uno que no se ha presentado los últimos dos meses (S0093-2022). **2.** Respecto a la ruta de reintegración, cuento con 7 participantes que se encuentran en tiempos de iniciar las horas de servicio social (0182-24, 0350-14, 0239-21, 0191-21, 0111-24, 2154-03, 0032-20). A quienes se le ha sensibilizado al respecto; 1 de ellos ya emprendió acciones para iniciar estas a través del aliado perros sin raza (0032-20). Uno se encuentra postulado a la estrategia de componente especifico (0228-22) por discapacidad certificada, dos que se encuentran en estado inactivo (0736-16, 0082-17). **3.** A la fecha asistí a la reunión de jornada Reunión Equipo Misional Reintegración - Atención Diferencial en la que se abordaron los temas de: 1. Correo Articulación Territorial – Seguimiento Servicio Comunitario 2. Sesiones Malla Temática 3. Correo Articulación Territorial – Proyección Culminaciones 2026 4. Proyección BIE 2026. 5. Varios. **4.** Asistí a la reunión virtual de equipo en la que se abordo 1. Eventos programados durante los meses de noviembre y diciembre. 2. Estado procesos de contratación 2026. 3. Memorandos de cierre de vigencia (por cada proceso) 4. Traslado nueva sede: Teusaquillo. 5. Varios. **5.** Asistí a la reunión de Mapas de logros y horizontes – GT Bogotá, 16 de octubre de 2025 8:00 a. m.-5:00 p. m. **6**. Se encuentra agendado el espacio de fortalecimiento de habilidadades con enfoque etnico desde la salud ancestral (indígena- afro) jueves 27 de noviembre.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	**1.** Se realizó envío de informe con la validación de las bases de datos de desembolsos; de los participantes que reciben beneficio de apoyo económico; envío que se realiza el día 24 de noviembre a la profesional Sandra Yohana Gómez. Informe donde se detalla el seguimiento y hallazgos de los desembolsos.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	**1.** Durante el mes se brinda contestación por medio de correo electrónico a la profesional Mary Luz Andrade en lo que corresponde a los seguimientos y cargue de asistencias de los participantes que se encuentran vinculados a la estrategia educativa a través de CEIL. Y nuevos ingresos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	**1.** Para el período no se direccionan casos a la profesional biosocial_para afiliaciones **2.** Durante el periodo se envían los siguientes casos para trámite de portabilidad ante la NUEVA EPS S0315-2023, 0194-25, 0299-14; los cuales fueron gestionados por parte de la profesional y allegados como parte de la gestión.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	**1.** Durante el mes se envió correo con el soporte de constancia secretarial relacionado con el no trámite del proyecto productivo de la PPR 0040-04. Por agotamiento en la entrega de documentos luego de su proceso de culminación **2.** Durante el mes se envío correo con la relación de los planes de trabajo y acción que pasaron a ejecución en el presente mes. **3.** Durante el mes se envío correo en respuesta de la solicitud realizada por la SGL acerca del caso de la PPR 1093-04. A fin de emitir respuesta a la JEP. **4.** Durante el mes se envía correo con información relacionada con las postulaciones a la realización de las Acciones de Servicio Social con la fundación Intitekoa, direccionando dos PPR 0191-21, 0350-14. **5**. Durante el período se envía resultado a la profesional a cargo de la aplicación de prueba de convalidación para la PPR 0161-25. **6.** Se brinda alcance a correo; relacionado con las asesorías jurídicas; de participantes que no se han logrado contactar para tal gestión. S0229-2025 **7.** Se realiza acta de envío de entregables (matriz excel con relación detallada) **8**. Se envía correo con traslado misional al área encargada (y se realiza entrega de documentos físicos) **9.** Se envía correo con gestión de cupos escolares para hijas de usuaria de la ruta de atención diferencial 0274-25. **10**. Se envía correo con relación de las personas confirmadas para participar en la actividad con enfoque étnico del 8 de noviembre. **11**. Envío correo confirmatorio con la validación en el cargue de asistencias en SIRR para el mes de octubre

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/11/2025 A 30/11/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	**1.** Soporte cargue de informe a la plataforma SECOP II **2.** Durante el periodo envíe soporte para cargue en SIRR de MNA para 0161-25, S0270-2025, **3.** Durante el periodo envié planilla psicosocial al área de digitación de la PPAD S0342-2024 para su cargue en SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	**X**	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	**X**	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	**X**	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	**X**	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Nury Ximena Caraballo Arcila Firmado digitalmente por Nury Ximena Caraballo Arcila	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha *30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx